



Excmo. Ayuntamiento  
de CÁRTAMA

SELLO DE REGISTRO

**SOLICITUD DECLARACIÓN FUERA DE ORDENACIÓN / ASIMILACIÓN A FUERA DE ORDENACIÓN / CADUCIDAD POTESTAD DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.**

Mod. 210-URB.09 Pág. 1/2

(A rellenar por la Administración)

**Expediente Nº:**

Solicitante						
NIF, DNI, Tarjeta de Residencia, CIF		Apellidos o Razón Social			Nombre	
Domicilio de notificación				Nº.	Portal	Escal.
				Planta	Pta.	
Municipio			Provincia		C.P.	
Si cumplimenta alguno de los datos siguientes (telefonía y/o correo electrónico, autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o cualquier otro en los que Vd. sea interesado)						
Teléfono		Teléfono móvil		Correo electrónico		

Representante						
NIF, DNI, Tarjeta de Residencia, CIF		Apellidos o Razón Social			Nombre	
Domicilio de notificación				Nº.	Portal	Escal.
				Planta	Pta.	
Municipio			Provincia		C.P.	
Si cumplimenta alguno de los datos siguientes (telefonía y/o correo electrónico, autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o cualquier otro en los que Vd. sea interesado)						
Teléfono		Teléfono móvil		Correo electrónico		

Solicita
<p>Solicito que se declare la caducidad del plazo para el ejercicio de protección de la legalidad urbanística respecto de la siguiente edificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DESCRIPCIÓN:</li> <li>LUGAR:</li> </ul>

Documentación
<p><input type="checkbox"/> Autoliquidación abonada</p> <p><input type="checkbox"/> Acreditación de la representación en caso de que actúe en nombre de otra persona física o de una persona jurídica</p> <p><input type="checkbox"/> DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA TOTAL TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CONFORME AL REGLAMENTO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA (Aptitud para destinarse al uso previsto). Se admitirán 3 vías:</p> <p>1ª Certificado de antigüedad emitido por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, acompañado de medio de prueba objetivo, donde se demuestre la total terminación de las obras en fecha determinada</p> <p>2ª Certificado final de obras emitido por técnico competente y visado por el Colegio Oficial</p>

Avanzamos

Correspondiente.

**En cualquiera de los dos casos anteriores**, deberá incorporarse certificado descriptivo y gráfico, suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional, en el que se describa el edificio, su estado de conservación y las instalaciones con que cuenta, y acredite, en atención de las circunstancias anteriores, la aptitud del mismo para destinarse al uso previsto. Este certificado deberá comprender al menos:

- MEMORIA, que incorpore la acreditación de que la edificación reúne las citadas condiciones de aptitud para destinarse al uso previsto.
- CUADRO DE SUPERFICIES ÚTILES Y CONSTRUIDOS
- PLANOS DE PLANTA A ESCALA SUFICIENTE
- DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA de la edificación, tanto interior como exterior, que acredite la aptitud para destinarse al uso previsto.

3ª Acreditación de la comprobación por parte de esta Administración de la total terminación de las obras (informe emitido tras inspección municipal en expediente de protección de la legalidad urbanística o sancionador)

### Notas

- **NO SE CONSIDERARÁ QUE ACREDITE LA TOTAL TERMINACIÓN DE LAS OBRAS EL ALTA EN CATASTRO, FOTOGRAFÍAS, ACREDITACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS DE NINGÚN TIPO, PRESUPUESTOS O FACTURAS DE MATERIALES, CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO...**
- **CONFORME AL ART. 185.2 LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA NO EXISTE PLAZO PARA EL EJERCICIO DE LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA CUANDO AFECTE A SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN, EN LAS PARCELACIONES URBANÍSTICAS EN SUELO NO URBANIZABLE, ETC.**
- **LA PUESTA DE MANIFIESTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN ILEGAL EN ESTE AYUNTAMIENTO, SIN ACREDITAR SUFICIENTEMENTE LA TOTAL TERMINACIÓN DE LAS OBRAS, CONLLEVARÁ LA APERTURA DEL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y SANCIONADOR.**
- **NO SERÁ APLICABLE ESTE PROCEDIMIENTO CUANDO LA EDIFICACIÓN ESTÉ AFECTADA POR EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LEGALIDAD URBANÍSTICA O SANCIONADOR.**
- **LA DECLARACIÓN DE CADUCIDAD NO DA POR SÍ SOLO DERECHO A LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN.**
- **EN NINGÚN CASO SE CONCEDERÁ LICENCIA DE OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN, CUANDO EL USO NO SEA COMPATIBLE (EJ. VIVIENDAS EN SUELO NO URBANIZABLE SIN LA PREVIA APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN Y LICENCIA DE OBRAS)**
- **PAGO DE TASAS MEDIANTE AUTOLIQUIDACIÓN. Según la Ordenanza Fiscal Municipal número 25.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos facilitados serán incorporados a ficheros responsabilidad del Ayuntamiento de Cártama, con domicilio en C/ Rey Juan Carlos I, 62, 29570, Cártama (Málaga). Asimismo, se le informa que la finalidad de estos ficheros es tanto la gestión administrativa correspondiente como el envío puntual, por cualquier medio, de comunicaciones propias o relativas a otros organismos de gestión municipal. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito y acreditando su identidad en el Registro General de esta Entidad.

En Cártama, a ..... de ..... de 20.....

Fdo.:.....

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA (MÁLAGA)**